

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIONFRANQUEO
CONCERTADO**Boletín****Oficial**

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1.25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACION:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Diputación provincial de Guadalajara

CIRCULAR

Desde el día 14 al 31 del actual, estará abierto en la Depositaria de esta Diputación provincial, el pago de socorros de lactancia correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos.

Se advierte a todos los interesados que tienen concedido socorro de lactancia, que es requisito indispensable para ser incluidos en la respectiva nómina, remitan los mismos a la Casa provincial de Misericordia la certificación de existencia del niño socorrido, expedida por el Juzgado municipal y debidamente reintegrada, a fin de cada trimestre.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Guadalajara 14 de Diciembre de 1942.—El Presidente, José García Hernández.

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

Negociados de Industrial y Usos y Consumos

Transcurrido con exceso el plazo que se concedió a los Ayuntamientos de esta provincia para la remisión de los documentos cobratorios por industrial y Patente de tracción mecánica, sin haberlo realizado alguno de ellos, independientemente de la sanción con que fueron conminados y que les será impuesta por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, se les advierte, confirmando lo que ya se dijo a los Agentes que les representan que, a partir del día en que se publique esta Orden en este periódico oficial, se abstengan de remitir tales documentos, ya que, desde esa fecha, serán confeccionados a su costa por personal comisionado para el caso.

Guadalajara 9 de Diciembre de 1942.—El Administrador de Rentas públicas, A. Ballesteros. 3107

Negociado de Industrial

ANUNCIO

La Matrícula de la Contribución industrial de esta Capital correspondiente al ejercicio de 1943, se halla expuesta al público en esta Oficina por el término de diez días hábiles, lo que se pone en conocimiento del público para que puedan enterarse de la clasificación de los industriales en ella incluidos y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes; advirtiéndose, que pasados los diez días de exposición, contados desde el siguiente al del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, no será admitida cualquier reclamación que se presente.

Guadalajara 7 de Diciembre de 1942.—El Administrador de Rentas públicas, A. Ballesteros. 3106

Ayuntamientos

GUADALAJARA

La Comisión Gestora, en sesión ordinaria celebrada por la misma el día 25 de Noviembre último, aprobó, por unanimidad y en todas sus partes, el nuevo presupuesto del proyecto de pavimentación de las calles de Alvarfáñez de Minaya y Coronel Villar (desde la plaza de San Antonio hasta la plaza de los Caídos), presentado por el señor Arquitecto Municipal, importante en pesetas ochenta y tres mil novecientas dieciséis con diecinueve céntimos (83.916'19 pesetas).

Lo que en cumplimiento del artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924, vigente por la décima disposición transitoria de la nueva ley Municipal, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su aparición en el «Boletín Oficial» de esta provincia y horas de diez de la mañana a una de la tarde, puedan presentar en la Secretaría Municipal las reclamaciones escritas que se consideren procedentes contra el expresado acuerdo; en el entendido, que no será atendida ninguna que se formule transcurrido dicho plazo legal.

Guadalajara 5 de Diciembre de 1942.—El Alcalde-Presidente, E. Fluiters. 3061

GUADALAJARA

La Comisión Gestora, en sesión ordinaria celebrada por la misma el día 25 de Noviembre último, aprobó, por unanimidad y en todas sus partes, el nuevo presupuesto del proyecto de pavimentación de las calles de Cervantes y Alvarfáñez de Minaya (desde la calle del Generalísimo Franco hasta la plaza de San Antonio), presentado por el señor Arquitecto Municipal, importante en pesetas ciento setenta y cuatro mil novecientas sesenta y cuatro con cuarenta y seis céntimos (174.964'46 pesetas).

Lo que en cumplimiento del artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924, vigente por la décima disposición transitoria de la nueva ley Municipal, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su aparición en el «Boletín Oficial» de esta provincia y horas de diez de la mañana a una de la tarde, puedan presentar en la Secretaría Municipal las reclamaciones escritas que se consideren procedentes contra el expresado acuerdo; en el entendido, que no será atendida ninguna que se formule transcurrido dicho plazo legal.

Guadalajara 5 de Diciembre de 1942.—El Alcalde-Presidente, E. Fluiters. 3062

CORCOLES

El día 17 del actual y por el sistema de pliegos cerrados, se celebrarán en este Ayuntamiento las subastas que después se indican, para el arriendo de los arbitrios municipales para 1943:

La del arbitrio de pesas y medidas, a las once de la mañana y tipo de mil quinientas pesetas.

La de derechos del degüello de reses, a las doce horas y tipo de trescientas pesetas.

Las segundas subastas, caso de resultar desiertas las primeras, tendrán lugar el día 26 del actual, a las mismas horas, en el mismo local y bajo los mismos tipos que sirven para la primera.

Córcoles 5 de Diciembre de 1942.—El Alcalde Demetrio Arribas. 3110

(Derechos de inserción, 18'75 ptas.)

SAN ANDRES DEL REY

El día 18 del actual y hora de las diez de la mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta para el arriendo del arbitrio de pesas y medidas y puestos públicos, para el año 1943, bajo el tipo y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El mismo día y hora de las once, la del horno de pan cocer, para igual año.

Si éstas quedaran sin efecto, se celebrarán otras segundas y últimas el día 29 de dicho mes, a iguales horas y condiciones señaladas para las primeras.

San Andrés del Rey a 7 de Diciembre de 1942. El Alcalde, Bartolomé García. 3112

(Derechos de inserción, 17'50 ptas.)

Sindicato Nacional de Industrias Químicas

Delegación provincial de Guadalajara

DISTRIBUCION DE PRODUCTOS

Se comunica a los Farmacéuticos de la capital y provincia que la distribución de productos durante el mes actual, es la siguiente:

Capital: 7 kilogramos de sulfato de cobre, 5 de

ricino, 2 de glicerina, 6 de aguarrás, 10 de azúcar y 30 litros de alcohol.

Cabezas de partido: 4 kilogramos de sulfato de cobre, 4 de ricino, 1 de glicerina, 4 de aguarrás, 6 de azúcar y 20 litros de alcohol.

Pueblos: 3 kilogramos de sulfato de cobre, 3 de ricino, 1 de glicerina, 2 de aguarrás, 3 de azúcar y 10 litros de alcohol.

Nota. No se distribuye aceite por estar ya efectuado hasta el mes de Enero.

Se advierte que a final de mes quedará cerrado el plazo de estos cupos y no podrán ser retirados posteriormente.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Guadalajara 7 de Diciembre de 1942.—El Delegado provincial, J. Fernández.—V.º B.º—El Delegado provincial sindical, ilegible. 3103

(Derechos de inserción, 32'50 ptas.)

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

AGUAS

Don Moisés, doña María, doña Luisa, doña Concepción, doña Felisa y doña Carmen Martínez y Martínez, vecinos de Molina de Aragón, solicitan la inscripción de un aprovechamiento de agua del río Gallo, en dicho término municipal, con un caudal de 2.950 litros por segundo y una altura de salto de seis metros, con destino a una fábrica de electricidad, sita en el Coto Redondo, titulado «Molino Bajero», para lo cual acompañan una información posesoria aprobada por el Juzgado de primera instancia de la citada ciudad.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Guadalajara, puedan presentar los que lo consideren conveniente las reclamaciones que juzguen oportunas en la Alcaldía de Molina de Aragón y en esta Delegación, sita en Madrid, en su calle de Fortuny, número 4.

Madrid, 30 de Noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Francisco Benavides. 3123

(Derechos de inserción, 30'00 ptas.)

Don Joaquín de Montesorro Chavarri y doña María, don Joaquín, doña Carmen y doña Dolores Montesorro Moyano, solicitan la inscripción de un aprovechamiento de agua del río Gallo, en término municipal de Molina de Aragón, con un caudal de 500 litros por segundo y una altura de salto utilizado de un metro y medio, con destino a un molino harinero, situado en el número 1 de la calle Larga, de dicha ciudad, para lo cual acompañan una información posesoria aprobada por el Juzgado de primera instancia de la repetida población.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Guadalajara, puedan presentar los que lo consideren necesario las reclamaciones que juzguen pertinentes en la Alcaldía de Molina de Aragón y en esta Delegación, sita en Madrid, en la calle de Fortuny, número 4.

Madrid, 30 de Noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Francisco Benavides. 3124

(Derechos de inserción, 26'25 ptas.)

GUADALAJARA.—IMP. PROVINCIAL